

En torno a los proyectos de promoción de la mujer campesina

Nora Galer

Actualmente se están desarrollando a lo largo y ancho del país un número significativo de proyectos orientados específicamente a la promoción de la mujer campesina. Paralelamente a los programas implementados por el sector público (CIPA, Ministerio de Trabajo y Promoción Social), los organismos no-gubernamentales han diseñado acciones de cobertura localizada orientadas a atender ese sector de la población. Diversos eventos han permitido en los últimos años reunir a los promotores involucrados en esas acciones y a través de discusiones y talleres se ha empezado a configurar una problemática común a ese tipo de acciones. Nuestra intención aquí es evocar algunos de los problemas confluyentes detectados y esbozar algunas orientaciones que permitan afinar los planteamientos de los proyectos y optimizar el impacto de las acciones.

1. CONCEPCION DE LOS PROYECTOS¹

Nos parece importante resaltar, para comenzar, aunque pueda parecer una redundancia, que todas las personas involucradas en la promoción de actividades específicas dirigidas a mujeres campesinas son mujeres. Esta característica, que parece ser reco-

nocida como natural, obvia, sin necesidad de explicación o análisis, subyace de manera latente en el diseño e implementación de las actividades.

En muchos casos, subyace en la promotora una inquietud y un cuestionamiento en cuanto a su inserción como mujer en el contexto social más amplio, como base de la disposición a comprometerse en una actividad de promoción específicamente orientada a grupos de mujeres. Es decir, a diferencia de lo que sucede en los proyectos de desarrollo rural en general, se da en estos casos un fenómeno muy particular de identificación con el objeto de estudio y de promoción, y también, hasta cierto punto, de proyección de una problemática personal, vivida en términos de postergación, de exclusión, de frustración, debida a una situación de género.

Este sentimiento genera una inclinación particular a orientar acciones hacia beneficiarios de sexo femenino, que se articula con factores que están en el origen mismo de los proyectos.

En la totalidad de los casos, los proyectos están financiados básicamente por agencias internacionales de fomento al desarrollo. Esta situación, de la cual depende la sobrevivencia y continuidad de las actividades, también implica exigencias que de alguna manera influyen en la formulación de los perfiles de los proyectos.

Parece existir un pre-supuesto, por parte de algunas de las agencias, que consiste en la necesidad, a priori, de tomar acciones a favor de la mujer campesina. Existe un reconocimiento *tácito* de la existencia de una postergación de ese sector de la población, que aparentemente, en lo que a las agencias se refiere, no requiere de mayor investigación previa ni de diagnóstico inicial. Esto determina, por una parte, la relativa disponibilidad de recursos para esa línea del desarrollo social, y por otra parte determina las características de los proyectos, que en la gran mayoría de los casos carecen, a priori, de un sustento cuantificado en términos de indicadores como ingresos, perfil de actividad, productividad, etc.

La falta de interés de las agencias en financiar actividades de investigación en el campo que tratamos, obliga a enfatizar las actividades de promoción-acción, sin una fase previa que permita recoger información que pueda servir de insumo al diseño del proyecto y a la cuantificación de metas.

Otro de los vectores adicionales comunes de presión, relativo a las agencias internacionales de financiamiento, es la imple-

mentación de proyectos de corta maduración. Las financiaciones son generalmente a plazos cortos, un año o máximo dos, al cabo de los cuales se requiere tener resultados tangibles. Esta presión obviamente también guarda relación con lo anterior, pues incide directamente en el diseño de los proyectos, en el mismo sentido de implementar acciones sin previa investigación.

2. DEFINICION DE OBJETIVOS

Con estos antecedentes al origen mismo de los proyectos, es de esperar que los objetivos sean generalmente formulados en términos más ideológicos que materiales. Un objetivo común es la necesidad de crear un *espacio* para las mujeres, como reflejo de una percepción de exclusión de la mujer campesina del espacio social, económico, político de su ámbito: crear un espacio propio de auto-reconocimiento de identificación y expresión de una problemática de intercambio y comunicación.

Para lograr este objetivo se proponen diversas estrategias de convocación, organización y movilización. En esta meta, uno de los problemas que se plantean es la cuantificación del éxito alcanzado. Nadie parece tener indicadores muy claros de medición de este espacio. ¿Número de reuniones? ¿Cargos comunales? ¿Rol activo en producción? ¿Tomas de palabra en asambleas? Este objetivo permanece en el terreno de la percepción cualitativa, y aparentemente aún no se están haciendo esfuerzos para sistematizar su medición, por más empírica que sea.

Otro objetivo generalmente incorporado en los proyectos es mejorar la actuación y el rendimiento de la actividad de la mujer campesina en las diferentes esferas de su actividad, tanto en lo que respecta al trabajo doméstico, como al trabajo social, cuyo producto pasa por el mercado. La oscilación entre estos dos polos: doméstico-social, se inclina en la gran mayoría de los casos por el segundo, en la medida que es el que más permite logros visibles, y también probablemente porque es el que mejor permite la movilización de las beneficiarias.

3. DEFINICION DE ACCIONES

Probable consecuencia de las características ya señaladas de gestación de los proyectos orientados a la mujer campesina, es el hecho que muchos de los proyectos basan el diseño de las accio-

nes principalmente, cuando no exclusivamente, en la demanda explícita de las beneficiarias, más que en orientaciones surgidas de los resultados de un diagnóstico. Esta demanda se articula, según los casos, en función a capacitación en aspectos vinculados a nutrición, salud (planificación familiar), tecnología agropecuaria. En lo que se refiere a actividades productivas, la demanda se concentra en la mayoría de los casos en talleres de tejido y/o corte y confección, sin mayor especificación o conocimiento de los requerimientos de inserción de la producción en el mercado.

Uno de los escollos de esta metodología, es la distorsión percibida en muchos casos en esa demanda expresada por los grupos de mujeres. Esta distorsión es el reflejo del conocimiento por parte de estos grupos de la oferta tradicional disponible de recursos por parte de las entidades de desarrollo: donaciones de alimentos, de máquinas de coser o tejer, cocinas, vajillas, etc. Y en lo que se refiere a capacitación, aquí también la demanda está condicionada de alguna manera por la oferta tradicional existente por parte de los diferentes sectores en sus programas de extensión. En ese sentido, se reconoce también la necesidad de creación de un espacio para que las mujeres puedan identificar sus necesidades, independientemente de la oferta tradicional, para eventualmente reestructurar esa oferta de manera más adecuada a su realidad.

4. PLANTEAMIENTOS GENERALES PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS PARA MUJERES CAMPESINAS

1. Contrariamente a los proyectos de desarrollo en general, en los cuales los objetivos finales pueden ser concebidos y enunciados claramente, aunque sea en términos de una utopía social, económica o política, uno de los problemas que involucra el diseño de un proyecto orientado a un género particular (las mujeres) es el de conceptualizar la utopía a la que se apunta. Ese terreno actualmente abordado por sectores medios urbanos es de difícil aproximación en el caso de mujeres campesinas. Se han hecho algunos avances² en lo que se refiere a la autopercepción de la relación hombre-mujer en sociedades rurales andinas, pero es evidente que no es competencia de un agente externo a una comunidad el intentar una reestructuración de los términos de intercambio y complementariedad entre géneros.

En este sentido, es necesario deslindar claramente en la formulación de un proyecto los alcances y limitaciones de las accio-

nes planteadas.

Revelar la importancia del rol que cumple la mujer en la producción y la reproducción en el campo, apoyar acciones de racionalización de su actividad, mejorar su calidad de vida con actividades importantes, que, quizás pueden crear el terreno para una reflexión de las propias mujeres sobre su situación de género, y generar las interrogantes a las que ellas mismas deberán responder, sin necesidad de trasladar utopías urbanas o individuales al caso rural.

2. Cómo articular un proyecto orientado a mujeres campesinas con el desarrollo regional en general? Por qué un proyecto para mujeres, en una institución que quizás está implementando un programa de desarrollo productivo en la misma zona, o microregión? Las dificultades de respuesta a estas interrogantes están llevando (o han llevado) a varias instituciones a transitar entre la implementación de proyectos especiales orientados a la mujer y la disolución de estos proyectos para incorporar la atención a la problemática de la mujer como una línea de acción en un enfoque regional global. Independientemente de la opción asumida, es necesario aclarar, cualquiera que sea el contexto institucional, el porqué de una necesidad de atención específica a la mujer.

El desarrollo del agro se plantea en términos de producción, sea este de subsistencia o de mercado, de productividad, de términos de intercambio con la ciudad, de distribución, etc. El interlocutor es la comunidad en su conjunto, la empresa agrícola, la familia campesina, etc.

Un proyecto para mujeres básicamente se orienta a la producción y productividad al interior de la familia, a la distribución del trabajo de reproducción, condiciones de realización de esa actividad.

La diferencia entre un proyecto de desarrollo rural y un proyecto para mujeres campesinas reside en que mientras el primero se orienta a atender la problemática de la *producción social* de determinada zona, el segundo se orienta a atender básicamente la problemática y las condiciones de *reproducción* al interior de la familia, que en última instancia van a posibilitar la producción social. Y en esta actividad de reproducción la mujer cumple una función central que es la que fundamentalmente se va a plantear y eventualmente atender.

Es en relación a esta función central en las actividades de reproducción de la familia que se van a plantear toda la línea de

acciones a racionalizar, aliviar y aumentar la productividad de las tareas domésticas, que constituyen un fardo particularmente pesado en el área rural (acarreo de leña, de agua para uso doméstico, lavado de ropa, confección del vestido, almacenamiento, procesamiento y transformación de alimentos, etc.).

Es también en relación a esta función que se podrán diseñar e implementar actividades generadoras de ingresos complementarios; a través de la producción de bienes y/o servicios para el mercado. La factibilidad de estas actividades va a depender (entre otros factores igualmente importantes, que veremos más abajo) de su compatibilidad con las funciones ligadas a la reproducción.

Volviendo a la articulación entre proyectos de desarrollo rural y proyectos orientados a la promoción de la mujer campesina, es evidente que existe un "continuum" entre los diferentes niveles de aproximación,

Nivel de actuación:

- I Micro-región
- II Distrito
- III Caserío (Comunidad) Empresa agrícola
- IV Familia
- V Mujer/Hombre.

sólo que los proyectos de desarrollo rural generalmente van sólo hasta el nivel III, y los otros se orientan particularmente a los niveles IV y V, en un contexto determinado.

3. Se ha repetido hasta la saciedad que un proyecto no puede ser un instrumento de desarrollo, que este se puede lograr sólo a través de medidas políticas y económicas de nivel nacional. Es evidente que la relación costo-beneficio de un proyecto imposibilita la replicación de las acciones, aún de las más exitosas, en número significativo, aún en una misma región.

Es necesario enfatizar entonces que esta limitación debe estar incorporada en el diseño mismo del proyecto: el proyecto debe sustentarse en hipótesis cuya confirmación o descarte pueden permitir un avance en el conocimiento de una problemática; ensayar una metodología piloto que pueda ser implementada luego por el sector público; tener un "output" que sirva a su vez de insumo para el diseño de políticas más amplias.

En estos casos, la experiencia no puede (no debe) agotarse en el beneficio concreto de un grupo-blanco, por definición muy reducido. Es necesario superar la atomización y el aislamiento en

el que se están desarrollando actualmente las acciones orientadas a beneficiar a la mujer campesina, y convertirlas en piezas de un puzzle que, recompuesto, permita el diseño de una política nacional orientada a la mujer campesina, de la que carecemos.

Un enfoque claro en ese sentido permitirá sentar pautas para el dimensionamiento de los proyectos, y no caer en la tentación siempre presente de ampliación de la cobertura, que en muchos casos termina diluyendo el impacto de cualquier acción.

4. Los proyectos de promoción de la mujer campesina pasan en la casi totalidad de los casos por el fomento, apoyo y consolidación de organizaciones, sean estas pre-existentes o promovidas por el proyecto mismo. En este caso también se plantean problemas de inserción en un marco referencial más amplio. La articulación de estas organizaciones con las organizaciones predominantes y tradicionalmente masculinas cubre un campo que está actualmente en una dinámica de definición, y que se cruza con el debate más de fondo sobre las relaciones entre géneros y sus roles específicos. Si es quizás todavía prematuro señalar cual debe ser su papel, es importante rescatar la importancia intrínseca de esas organizaciones con respecto a la promoción de la mujer.

Como se ha señalado, la función que cumple la mujer en la reproducción tiene como consecuencia un confinamiento en el ámbito privado, como opuesto a lo público. En este sentido, las organizaciones de mujeres tienen "per se" un rol importante ya que tienen como virtud crear espacios sociales de intercambio y socialización de los cuales la mujer por función tiende a carecer. Sea cual fuere la finalidad de la organización (desde Comités para comedores infantiles hasta Comisiones en federaciones campesinas), la misma actividad va consolidando un espacio de toma de palabra, que va a ser el que a largo plazo va consolidando la plena integración de las mujeres en los espacios sociales de su ámbito. Insertar el apoyo a las organizaciones de mujeres en esta perspectiva contribuirá a enriquecer las pautas de evaluación de las acciones en ese sentido, incorporando no sólo el impacto de la organización con respecto a su finalidad explícita (por ejemplo el funcionamiento del comedor infantil), sino también el crecimiento de una conciencia colectiva respecto a su rol y sus reivindicaciones como género, y su inserción como tal en el contexto social.

5. Aún si no hubiese sido planteado en el diseño original, muchos proyectos se ven presionados por las mismas beneficiarias a implementar pequeñas actividades productivas: Una vez reuni-

das y organizadas, cualquiera que sea la finalidad original (salud, nutrición, etc.) las mujeres se plantean (y plantean a los promotores) la posibilidad de aumentar los ingresos familiares, por intermedio de una pequeña actividad productiva cuyo producto se oriente hacia un mercado. Estas actividades son generalmente una extensión de las actividades que la mujer realiza para consumo familiar: preparación o procesamiento de los alimentos, tejido o confección de ropa, crianza de animales menores, cultivo de hortalizas.

La inexperiencia de promotores formados generalmente en ciencias humanas en actividades de tipo empresarial, y las dificultades de inserción de la producción en el mercado (economía de escala) dificultan el análisis y la evaluación de ese tipo de experiencias. Independientemente de los problemas de tipo productivo-empresarial, que no vamos a entrar a desarrollar aquí, pensamos que es necesario señalar dos aspectos fundamentales. Por una parte, la necesidad de comprender esas actividades como *complementarias* a la actividad central, que es la función de reproducción. En ese sentido, deben evaluarse en términos de *ingresos adicionales*, o de *bienestar* adicional (por ejemplo mejora de la dieta de la familia gracias a la introducción de hortalizas). Un análisis económico que compute las *horas* trabajadas basándose en el jornal mínimo de la zona estaría dejando de lado el hecho que la mujer que está amasando el pan o está cultivando hortalizas está al *mismo tiempo* asegurando actividades de reproducción (cuidado de niños menores, preparación de alimentos). Es decir el impacto de la actividad complementaria debe evaluarse en su posibilidad de articulación y compatibilidad con la función reproductiva.

Asimismo, debe considerarse en la evaluación el costo de oportunidad que tiene esa actividad complementaria para la mujer, que probablemente, no es igual al jornal agrícola, considerando la imprescindibilidad de su función como reproductora, que es la que en última instancia limita su horizonte ocupacional.

NOTAS

¹ Los acápites 1, 2 y 3 del presente artículo han sido publicados en el Informe Taller de Trabajo sobre mujer rural y desarrollo, elaborado por la autora en *Mujer y Desarrollo*,

N. Galer, V. Guzmán y M.G. Vega eds. Año 1985.

² Ver los trabajos de Olivia Harris, Daisy Nuñez del Prado, Rina Cornejo, entre otros.